

GUÍA DOCENTE
DERECHO DE LA CONTRATACION CIVIL

**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS
HUMANOS**

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 10-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura "Derecho de la Contratación Civil" se imparte en el primer semestre del segundo año de la Licenciatura en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Complementa la formación jurídica del estudiante en Derecho Privado, iniciada en el primer año con el estudio de "Elementos de Derecho Privado".

Su finalidad es conocer la regulación de los contratos entre particulares y su aplicación en la práctica. El programa de la asignatura se centra en los principales contratos, regulados principalmente en el Código Civil y en diversas leyes especiales, sin perjuicio de que cada profesor pueda añadir las cuestiones específicas que crea oportunas. De esta forma, la asignatura facilita que el estudiante tenga una visión global de la contratación civil, aportando así un contenido de valor que requiere el enfoque interdisciplinar del Derecho propio de esta Licenciatura. La explicación de la materia, que requiere la participación activa del alumnado en clase, se complementará con la realización de diversas pruebas a lo largo del semestre, encaminadas a poner en práctica los conocimientos adquiridos.

III.-Resultados de Aprendizaje

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CE10. Que los estudiantes conozcan y dominen los elementos jurídicos básicos para las Relaciones Laborales

CE12. Que los estudiantes sean capaces de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas

CE34. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PRIMER BLOQUE TEMÁTICO: Contratos de transmisión de propiedad

Tema 1: Venta e intercambio

1. Concepto y personajes
2. Objetos y objeto del contrato.
3. Obligaciones de las partes.
4. Los riesgos en la venta civil.
5. El intercambio

Tema 2: La donación

1. Concepto y naturaleza jurídica.
2. Perfección del contrato: aceptación.
3. Capacidad de las partes.
4. Objeto y forma del contrato. efectos
5. Revocación.

SEGUNDO BLOQUE TEMÁTICO: Contratos basados en la transferencia de posesión

Tema 3. El arrendamiento de cosas

1. Concepto, sujetos y objeto.
2. Contenido del contrato.
3. Subarrendamiento y cesión.
4. Terminación.

Tema 4. Arrendamientos urbanos y arrendamientos rurales

1. La Ley de Arrendamientos Urbanos: características y ámbito de aplicación.
2. Arrendamiento para uso residencial. Forma y registro del contrato.
3. Objeto, duración y contenido del contrato.
4. Subarrendamiento, cesión y subrogación. Terminación del contrato.
5. El arrendamiento para uso distinto del de vivienda
6. La Ley de Arrendamientos Rurales: características y ámbito de aplicación.
7. Objetos y forma del contrato.
8. Objeto, duración y contenido del contrato.
9. Subarrendamiento, cesión y subrogación. Terminación del contrato.

Tema 5. El préstamo

1. Concepto y naturaleza jurídica.
2. La hipoteca: concepto, contenido y extinción.
3. Los precarios.
4. Lo mutuo: concepto y contenido. Intereses: legislación especial aplicable.

Tema 6. El depósito

1. Concepto y clases.
2. El depósito voluntario. Sujetos, objeto y contenido.
4. El depósito irregular.
5. El depósito necesario.
6. Incautar el depósito judicial.

TERCER BLOQUE TEMÁTICO: Contratos de gestión

Tema 7. Arrendamiento de servicios y contrato de trabajo

1. Referencia al arrendamiento de servicios.
2. El contrato de obras: objeto y contenido.
3. Responsabilidad por ruina.
4. Terminación.

Tema 8. Sociedad

1. Concepto y personajes.
2. La personalidad jurídica de las empresas.
3. Clases de la sociedad.
4. Contenido del contrato: relaciones internas y externas.
5. Extinción de la empresa.

Tema 9. El mandato

1. Concepto y personajes. Distinción con otras figuras.
2. Sujetos, objeto y clases.
3. Contenido y terminación.
4. El contrato de mediación.

CUARTO BLOQUE TEMÁTICO: Otros contratos

Tema 10. Contratos aleatorios y de decisión

1. Contratos aleatorios: contrato de renta vitalicia y pensión alimenticia.
2. La transacción: concepto, objeto y efectos.
3. Arbitraje: concepto y requisitos. El procedimiento de arbitraje.

Tema 11. Contratos de garantía: la garantía

1. Los distintos contratos de garantía.
2. Concepto y características del bono.
3. Tipos de fianza.
4. Objetos y objeto del contrato.
5. Contenido: relaciones entre acreedor y fiador, y entre fiador y deudor.
6. Terminación.
7. Garantía solidaria.
8. Confianza.

Artículo 12. Los cuasicontratos

1. Concepto.
2. La gestión de negocios ajenos.
3. El cobro de lo indebido.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Resolución de casos prácticos, pruebas evaluadoras o trabajos colectivos, a elección del/a profesor/a de cada grupo

Otras actividades	Prueba final sobre las lecciones que integran el programa de la asignatura. Podrá consistir en un tipo test, preguntas cortas o preguntas de desarrollo, a elección del profesor de cada grupo. Cuando se trate de un examen tipo test, el aprobado (5) se situará en el 60% de preguntas bien contestadas
-------------------	--

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	17
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 3 a Semana 14	Los contenidos de los supuestos prácticos y/o de los trabajos en equipo serán los diferentes temas del programa de la asignatura. Se realizarán y entregarán en clase, salvo que el profesor/a de cada grupo determine otra opción.
Pruebas	Semana 14 a Semana 14	Se realizará una prueba final escrita consistente en un examen tipo test, de preguntas cortas o de preguntas de desarrollo, a elección del profesor/a de cada grupo.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Se analizarán y estudiarán los distintos contenidos del programa de la asignatura.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

I. Convocatoria ordinaria

a) Evaluación continua

Realización de actividades durante el cuatrimestre, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. El tipo de actividades (prácticas, resolución de casos, trabajos, exposiciones en el aula, pruebas parciales, etc.), su número y la valoración de cada una de ellas será comunicado por el profesor al inicio del cuatrimestre por escrito en aula virtual.

Si una de las pruebas de la evaluación continua fuera un examen, su valor no puede superar el 20%.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

No reevaluable (por sus características, finalidad o metodología docente). La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria

b) Examen final

Realización de un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura.

Reevaluable

II. Convocatoria Extraordinaria

a) Evaluación continua

La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la convocatoria extraordinaria.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

b) Examen final

Realización de un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la universidad para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Es necesario aprobar el examen final para aprobar la asignatura.

III Convocatoria adelantada

Realización de un examen (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria adelantada.

La calificación obtenida en el examen será la nota final de la asignatura en la convocatoria adelantada.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
AUTOR: Jiménez Clar, A. TÍTULO: Introducción al Derecho civil patrimonial. EDITORIAL: Compas. Última edición.
AUTOR: Bercovitz Rodríguez-Cano (Coordinador). TÍTULO: Manual de Derecho Civil. Contratos. EDITORIAL: Bercal. Última edición.
AUTOR: Díez Picazo, L., Gullón, A. TÍTULO: Sistema de Derecho Civil. Vol. II, Tomo 2. EDITORIAL: Tecnos. Última edición.
AUTOR: Martín Briceño, María Rosario. TÍTULO: Textos docentes y documentos de trabajo sobre el Derecho civil destinados a estudiantes de Grado. Editorial: Dykinson. Última edición.
AUTOR: Lasarte Álvarez, C. TÍTULO: Curso de Derecho civil patrimonial. EDITORIAL: Tecnos. Última edición.
AUTOR: Beltrán Sánchez, E. M. y Orduña Moreno, F. J. TÍTULO: Curso de Derecho Privado. EDITORIAL: Tirant lo Blanch. Última edición.
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	LUCIA COSTAS RODAL
Correo electrónico	lucia.costas@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	MARIA CARMEN PEREZ CONESA
Correo electrónico	mariacarmen.perez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Categoría	Titular de Universidad

Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/-a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0